

**Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes  
(AICCA)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“Elaboración de un registro fotográfico y de video donde se implementarán las medidas de adaptación al cambio climático de las temáticas agricultura y agua para uso agrario en las regiones de Piura, Cajamarca y Ancash”**

<b>Fecha de inicio:</b>	A partir de la suscripción del contrato
<b>Duración:</b>	75 días calendario
<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios
<b>Costo referencial:</b>	US\$ 5,000.00 (incluido IGV)
<b>Supervisores:</b>	Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – DGCCD del MINAM Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA
<b>Línea presupuestaria:</b>	Componente 3 Actividad 3.6 Soporte técnico e implementación de las acciones del proyecto de los componentes 1, 2 y 3 a nivel nacional y subnacional

**1. ANTECEDENTES y JUSTIFICACIÓN**

CONDESAN ejecuta el “Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF en sus siglas en ingles) y coordinado con las autoridades ambientales de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Agencia Implementadora es el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF.

Mediante el Decreto Supremo N° 058-2016-RE, del 22 de julio del 2016, el Perú ratificó el Acuerdo de París. De este modo el Perú reafirma su compromiso para adoptar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, lo que implica compromisos a todo nivel y de manera intersectorial.

El Congreso de la República, el 15 de marzo de 2018 aprueba la Ley Marco sobre Cambio Climático por unanimidad. El presidente de la República promulga, la Ley N° 30754 – Ley Marco sobre Cambio Climático el 17 de abril de 2018. Mediante el Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, del 31 de diciembre de 2019, se aprobó El Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.

Con el objetivo de elaborar pautas generales que orienten a los sectores directamente relacionados con las NDC, se creó el “Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas” (GTM-NDC). El grupo, creado a través de la Resolución Suprema N° 005-2016- MINAM y conformado por 13 Ministerios y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, posee una naturaleza temporal y es el responsable de desarrollar una “Programación Tentativa” u hoja de ruta para orientar la implementación de las NDC.

Por otra parte, CONDESAN ejecuta el “Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF en sus siglas en ingles), bajo la dirección de las autoridades ambientales de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Agencia Implementadora es CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el objetivo de este proyecto es generar y compartir datos, información y experiencias relevantes para la adaptación al cambio climático y la formulación de políticas en los sectores.

Cabe destacar, que en el Perú el proyecto se enfoca en la incorporación de gestión de riesgos en un contexto de cambio climático, especialmente en proyectos de inversión de riego menor, así como en sus NDC de agricultura y agua para uso agrario.

En ese contexto, el MINAM cuenta la Estrategia de las NDC, cuyo objetivo es al 2025, aportar al entendimiento de Nuestro Desafío Climático (NDC) para un cambio de comportamiento y movilización de la sociedad hacia la implementación de la acción climática. Actualmente, se busca implementar la Estrategia de Comunicación con varias acciones comunicacionales, en las que se utilizarán insumos fotográficos de alta calidad y material audiovisual en alta definición, para la realización de campañas digitales, diagramación de documentos, artes, publicaciones en la web, noticias, insumos nacionales y regionales; así como la gestión y acercamiento con medios de comunicación.

Es por ello que, en el marco de esta estrategia, se identificó la necesidad de contar con un registro fotográfico en alta calidad de las regiones de Piura, Cajamarca y Ancash donde se implementarán las medidas de adaptación al cambio climático de agricultura y agua para uso agrario en el marco del Proyecto AICCA. Este registro fotográfico permitirá que diversos actores de la ciudadanía conozcan qué es el cambio climático, qué es la adaptación al cambio climático y cómo, desde el sector agrícola se viene aportando a hacer frente.

Por tal motivo se requiere un profesional que realice: registro fotográfico en alta calidad; grabación de bloques, clips, cortes o torta audiovisual en alta definición. Ello aportara a la difusión del proceso de implementación de Nuestro Desafío Climático, proceso en el cual el proyecto AICCA es un aliado estratégico en el marco de sus tareas y responsabilidades asociadas a su apoyo para alcanzar los objetivos de la gestión integral del cambio climático en el país.

## 2. OBJETIVO

Elaborar un registro fotográfico (fotos en alta resolución) y de video (clips en HD o 4K de ser posible) de las zonas de intervención (Áncash, Cajamarca y Piura) donde se vienen implementando las medidas de adaptación al cambio climático en las áreas temáticas de agricultura y agua para uso agrario priorizadas por las NDC.

## 3. ACTIVIDADES

Para cumplir con el objetivo del servicio, el/la consultor/a coordinará estrechamente con el Equipo Técnico Nacional del Proyecto AICCA y el Punto Focal Nacional (PFN) designado por el país. El profesional desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, incluyendo otras que consideren necesarias:

- En conjunto con el equipo AICCA, afinar la definición de la descripción de las fotografías (ver anexo 1) y el material audiovisual requerido, además de los requerimientos de inclusión de metadatos en las fotografías.
- Elaborar un plan de trabajo que incluya: Cronograma de actividades de la consultoría.
  - o Cronograma de actividades de la consultoría.
  - o Plan de viaje detallado para el registro fotográfico y audiovisual en las zonas de intervención del proyecto y de las zonas aledañas donde se implementan las áreas temáticas de agricultura y de agua para riego de las NDC de adaptación, que incluya tiempos, lugares a

- visitar, personas para coordinar acciones y descripción de las fotografías y el material audiovisual a lograr en cada lugar.
  - Descripción de metodología y actividades que se realizarán en la reunión con el equipo para la selección de fotografías realizadas en campo. Se incluirá fecha y requerimientos para el desarrollo adecuado de esta actividad.
  - Propuesta de etiquetado de las fotografías (metadatos) y de la base de datos (previamente coordinada con el MINAM y CONDESAN).
- Ejecutar el plan detallado de viaje aprobado, visitando las zonas donde se implementan las NDC de adaptación, la cual debe incluir, entre otros, las zonas de implementación de los PI que desde AICCA se vienen impulsando:
- Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal T-28, en el valle de San Lorenzo, Provincia de Piura, Región Piura;
  - Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, en las localidades de Toma Grande, Cruz Pampa - Picup, Distrito de Independencia, Huaraz - Ancash;
  - Mejoramiento del servicio de agua para riego en los caseríos Jandón y Palo blanco de los distritos de Contumazá y San Benito, Provincia de Contumazá, Región Cajamarca.

Con base en lo acordado (**referencia Anexo 1**), el fotógrafo deberá entregar:

**Material sin edición:** El registro de al menos 450 fotografías, sin edición; así como todos los clip de video tanto de dron como de cámara en tierra. El material debe ser impecable, claro y con encuadres perfectos dentro de los planos considerados.

**Material editado:** Tras finalizar la fase de campo el profesional deberá realizar una reunión con todo el equipo de trabajo de MINAM y de CONDESAN, para seleccionar el material a ser editado y afinar las directrices para la inclusión de metadatos.

Como resultado se elegirán 150 fotografías profesionales de las zonas de intervención del Proyecto de acuerdo al siguiente detalle: 30 imágenes de dron (10 de cada sitio), 60 imágenes relacionadas a las actividades del Proyecto (20 en cada sitio), es decir la zona de ubicación del proyecto y sus zonas aledañas, y 60 imágenes relacionadas a paisajes, personas, actividades, y otras que se consideren que puedan graficar las características de las zonas (20 de cada sitio).

De la misma manera, el material audiovisual será seleccionado para producir dos (02) video clips por región o por zona visitada (15 minutos de imágenes de dron y 15 minutos de imágenes en tierra), dando como resultado seis (06) video clips.

#### 4. PERFIL DEL PROFESIONAL QUE DESARROLLARA EL SERVICIO

Para el desarrollo de la consultoría se requiere de una persona natural o jurídica que cumpla los siguientes requerimientos:

##### 4.1 Perfil profesional

Profesional con estudio en fotografía que avale conocimientos de producción fotográfica y audiovisual (video) o carreras afines a la presente convocatoria.

#### 4.2 Experiencia Laboral

Deberá acreditar experiencia de 5 años en fotografía profesional que incluya trabajo fotográfico en campo, fotografía de naturaleza, comunidades, temas productivos, retrato y otras especialidades vinculadas a proyectos de desarrollo sostenible. Con sólidos conocimientos en programas de edición fotográfica y producción audiovisual.

#### 4.3 Acreditación

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia. En caso de que el/la consultor/a identifique que requiere de algún otro profesional afín al objeto de la presente convocatoria se deberá avalar su experiencia. Como parte de su acreditación deberá entregar el portafolio, donde muestre el trabajo realizado en los temas descritos en el punto.

### 5. PRODUCTOS

#### 5.1 Relación de productos

El/la proveedor/a será responsable de entregar los siguientes productos acorde a las actividades mencionadas:

Tabla N° 1: Productos de la consultoría		
Producto	Descripción	Plazo de entrega
Primer Producto	<b>Plan de Trabajo</b> , documento de Word, que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de actividades de la consultoría</li> <li>- Plan de viaje detallado</li> <li>- Listado detallado de fotografías y tomas de video en cada sitio.</li> <li>- Descripción de la metodología y actividades para la selección del material.</li> <li>- Propuesta de etiquetado (metadatos) de las fotografías y de la base de datos.</li> <li>- Propuesta del taller de capacitación.</li> </ul>	A los 7 días calendario de firmado el contrato
Segundo producto	<b>Banco de fotografías y videos registrados (sin edición)</b> En un disco duro de 1 TB (que será proporcionado por el Proyecto AICCA) que contenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las fotografías y todos los videos registrados tanto en dron como en tierra (en bruto).</li> <li>- Las fotografías deben cumplir con una gama superior a 4000 megapíxeles de resolución en el formato original de las cámaras (de dron y de tierra).</li> <li>- Los videos deben registrarse como mínimo en full HD (1920x1080), en el formato original de las cámaras (de dron y de tierra).</li> <li>- Se recomienda organizar el material por carpetas según la zona de registro.</li> </ul>	Hasta los 40 días calendario de firmado el contrato
Tercer producto	<b>Banco de fotografías y compilaciones de video (editadas)</b> En una memoria USB (que será proporcionado por el Proyecto AICCA), que contenga:	Hasta los 60 días calendario

Tabla N° 1: Productos de la consultoría		
Producto	Descripción	Plazo de entrega
	<p>Las 150 <b>fotografías</b> profesionales de las zonas de intervención del proyecto (edición premium) con descripción en metadatos, acorde a las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 (10 de cada zona) fotografías profesionales aéreas (dron) de los sitios de intervención del proyecto AICCA.</li> <li>- 60 fotografías profesionales (20 de cada zona) que muestren las actividades y acciones ejecutadas.</li> <li>- 60 fotografías profesionales (20 de cada zona) que muestren paisajes, personas, actividades, y otras que se consideren que puedan graficar las características de las zonas.</li> <li>- Todas las fotografías deberán poseer calidad de resolución en un rango superior a 4000 megapíxeles, descripción en metadatos, corrección de color, y demás acciones correctivas para obtener una calidad óptima fotográfica.</li> </ul> <p>Las compilaciones de <b>video</b> se realizarán con el material seleccionado para producir dos (02) video clips por región o por zona visitada (15 minutos de imágenes de dron y 15 minutos de imágenes en tierra), dando como resultado seis (06) video clips (reels). Los videos deben exportarse en Full HD (1920x1080), en formato Mp4 y Códec H264.</p>	de firmado el contrato

Las fechas de entrega son nomenclaturales

La entrega de los productos se realizará en formato digital (en un disco duro de 1 TB y en una memoria USB), en la sede del MINAM ubicada en Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - Magdalena del Mar. Durante el periodo de emergencia sanitaria la entrega de los productos será de manera virtual a la mesa de partes del MINAM.

## 5.2 Aprobación de los productos

- La aprobación de los productos estará a cargo de los/las Supervisores/as conformados por los /as especialistas del MINAM y del Proyecto AICCA Perú.
- En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.
- La autorización del pago se realizará previo visto bueno de los supervisores, y de la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto AICCA – CONDESAN.

## 6. DURACIÓN

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de setenta y cinco días (75) días calendario a partir de la suscripción del contrato.

## 7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asciende a USD 5.000,00 dólares (CINCO MIL con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) incluido IGV, según se detalla a continuación:

<b>Tabla N° 2: Forma de pago de la consultoría</b>			
<b>Pagos</b>	<b>Entregables</b>	<b>Porcentaje %</b>	<b>Monto US\$ (incluye IGV)</b>
Primero	Primer Producto aprobado	30%	1.500,00
Segundo	Segundo producto aprobado	30%	1.500,00
Tercero	Tercer producto aprobado	40%	2.000,00
<b>TOTAL:</b>		<b>100%</b>	<b>5.000,00</b>

La aprobación de los productos está a cargo de los/as supervisores/as y de la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA.

Se consideran 10 días calendario en el tiempo de la contratación, para el cierre y pago administrativo financiero.

- El/la proveedor/a deberá contar con todas las herramientas e insumos necesarios para la ejecución de la presente consultoría.
- La aprobación de los productos tiene una duración estimada de 5 días calendario.
- El/la proveedor/a a tendrá un plazo de 5 días calendario para realizar las correcciones solicitadas por el Contratante, de ser el caso.
- Una vez aprobada la información entregada, El/la proveedor/a deberá entregar todos los productos en formato digital.
- CONDESAN cubrirá gastos aprobados de logística vía reembolso siempre que se cumplan los requerimientos necesarios en el llenado y entrega de documentos de gastos.

La autorización de cada pago se realizará previo al visto bueno del Líder Técnico Nacional, Punto Focal Nacional y de la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA - CONDESAN, previa la aprobación de los productos detallados en el numeral 5.

## **8. RESPONSABILIDAD DEL EL/LA CONSULTORA:**

**8.1 Del planteamiento técnico del producto:** El/la proveedor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.

**8.2 De la calidad del producto:** El/la proveedor/a será directamente responsable del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para la ejecución del contrato.

## **9. CONFIDENCIALIDAD**

El/la proveedor/a se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar

expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El/la proveedor/a deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MINAM y CONDESAN, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el/la proveedor/a.

El/la proveedor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAM, CONDESAN y CAF.

## **10. CONDICIONES ESPECIALES**

El contrato es a todo costo, incluido los gastos de traslados, entrega de materiales y productos, así como los costos de seguros contra accidentes y pruebas COVID que necesite el consultor.

El/la proveedor/a deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad determinadas por el COE Nacional y los COE Cantonales, a fin de salvaguardar la salud de las personas involucradas en la prestación de servicios y de las personas con quienes interactúe en prevención del COVID 19. Presentará a CONDESAN el protocolo de bioseguridad que utilizará mientras dure la contratación.

Cualquier imprevisto que se suscite con el/la consultor/a son de única responsabilidad del mismo.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice El/la Consultor/a, siendo de responsabilidad única de El/la Consultor/a el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

CONDESAN proporcionará al Consultor toda la información necesaria referentes al contrato.

## **11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El/la proveedor/a es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

## **12. SUPERVISIONES**

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – MINAM  
Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

## **13. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR**

### **13.1 Presentación de la Hoja de Vida del/la consultor/a**

El/la proveedor/a interesado/a deberá remitir los Formatos 1 y 2<sup>1</sup> debidamente llenados, sin enmendaduras, foliados y firmados, caso contrario será considerada como NO APTA.

<sup>1</sup> Los Formatos 1 y 2 tienen la finalidad que los consultores remitan su información básica necesaria que permita la confirmación de las calificaciones claves requeridas para cumplir con el objeto del contrato.

El contenido mínimo es detallado a continuación:

**a) Expresión de interés.** El/la proveedor/a deberá presentar el formulario 1 “Expresión de Interés”, que incluye la suscripción expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia.

**b) Requerimientos generales.** El/la proveedor/a deberá presentar el Formulario 2 “Hoja de Vida”), el cual donde se sustenta y acredita el cumplimiento del Perfil de Puesto. En caso de no presentar este formato será considerado NO APTO.

**Documentación académica:** Acreditar mediante fotocopia simple los diplomas, constancias de estudios realizados.

**Documentación laboral:** Acreditar mediante fotocopia simple los certificados de trabajo y/o constancias laborales, la Resolución Ministerial o similar por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo.

**c) Requerimientos específicos.** El/la proveedor/a deberá presentar un **Portafolio fotográfico digital de su autoría** (Formulario 3), el cual permitirá conocer el nivel técnico cómo se atenderán los Términos de Referencia. Se evaluará la calidad y honestidad de su trabajo.

### 13.2 Consultas

- Se recibirán consultas hasta las 18:00 hrs del 04 de junio al correo electrónico: [convocatorias\\_aicca\\_peru@aiccacondesan.org](mailto:convocatorias_aicca_peru@aiccacondesan.org)
- Las respuestas se enviarán directamente a los interesados y se realizará un compendio de las mismas, las que serán remitidos a todos y todas que participen en esta etapa, hasta el 08 de junio de 2021.

### 13.3 Recepción de las propuestas técnicas

- La presentación de la Hoja de Vida del/la consultor/a debe ser remitida utilizando los Formatos 1 y 2 hasta el día domingo 13 de junio 2021 al correo electrónico de [convocatorias\\_aicca\\_peru@aiccacondesan.org](mailto:convocatorias_aicca_peru@aiccacondesan.org) indicando el asunto servicio de “Elaboración de un registro fotográfico donde en el marco del Proyecto AICCA Peru”

### 13.4 Evaluación de las propuestas

- La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación. Para la selección de la mejor oferta, se usará el método de puntuación combinada, de un total de 100 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 3: Evaluación de Propuesta		
Etapas	Descripción	Peso
Perfil profesional del El/la proveedor/a	Se evaluarán los requerimientos generales y específicos solicitados en el TDR (Formulario 1)	40 puntos
Evaluación portafolio fotográfico digital de su autoría	Para aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados, la entidad convocante aplicará los criterios de evaluación.	60 puntos



## ANEXO 1

### Descripción preliminar de requerimientos de fotografías para cada lugar de intervención del proyecto

Para el levantamiento del registro fotográfico se deben considerar los siguientes sitios, lugares, actores, entre otros. El listado no es limitante para el/la consultora, recalcando que se puede redefinir de manera conjunta con el equipo técnico del proyecto AICCA.

Además, se usarán varios planos fotográficos, definiendo los cortes adecuados para mostrar de manera estética la imagen de los sitios y conceptos establecidos. (Aplicando todos los conceptos, normas y técnicas de composición fotográfica y narrativa audiovisual).

#### **1) Valle de San Lorenzo, Provincia de Piura, Región Piura**

- Tomas a la zona donde se desarrollará el proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal T-28, en el valle de San Lorenzo, Provincia de Piura, Región Piura
- Tomas a la zona donde estará instalada la estación meteorológica.
- Beneficiarios: parcelas agrícolas, actividades e insumos agrícolas, actividades regulares, trabajo en ganadería y otras.
- Realizar tomas de dron para mostrar en su mayor amplitud los caudales y la zona.
- Mujeres, ancianos, niños en actividades relacionadas al agua y las zonas naturales de sus alrededores. Mostrar relación de ecosistemas con personas y fotos de primeros planos de rostros.
- Eventos que coincidan con actividades regulares de capacitación y aprendizaje.
- Adolfo Bautista Miranda, presidente de la junta de regantes del T-28 valle de San Lorenzo, en actividades diarias y vinculadas con el agua y sus entornos.
- Y otras que muestren la gestión del proyecto en las zonas de intervención en Piura.

#### **2) Toma Grande, Cruz Pampa - Picup, Distrito de independencia, Huaraz - Ancash**

- Tomas a la zona donde se desarrollará el proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, en las localidades de Toma Grande, Cruz Pampa - Picup, Distrito de independencia, Huaraz - Ancash;
- Tomas a la zona donde se reforestará con fines de protección de la infraestructura de riego.
- Beneficiarios: parcelas agrícolas, actividades e insumos agrícolas, actividades regulares, trabajo en ganadería y otras.
- Realizar tomas de dron para mostrar en su mayor amplitud los caudales y la zona.
- Mujeres, ancianos, niños en actividades relacionadas al agua y las zonas naturales de sus alrededores. Mostrar relación de ecosistemas con personas y fotos de primeros planos de rostros.
- Eventos que coincidan con actividades regulares de capacitación y aprendizaje (Capacitación en Medidas de adaptación al cambio climático, asociatividad).
- Carmen Shuan, presidenta del comité de usuarios de agua Toma Grande Cruz Pampa-Picup, en actividades diarias y vinculadas con el agua y sus entornos.
- Y otras que muestren la gestión del proyecto en las zonas de intervención en Ancash.

**3) Caseríos Jandón y Palo blanco de los distritos de Contumazá y San Benito, Provincia de Contumazá, Región Cajamarca**

- Tomas a la zona donde se desarrollará el proyecto: Mejoramiento del servicio de agua para riego en los caseríos Jandón y Palo blanco de los distritos de Contumazá y San Benito, Provincia de Contumazá, Región Cajamarca;
- Beneficiarios: parcelas agrícolas, actividades e insumos agrícolas, actividades regulares, trabajo en ganadería y otras.
- Realizar tomas de dron para mostrar en su mayor amplitud los caudales y la zona.
- Mujeres, ancianos, niños en actividades relacionadas al agua y las zonas naturales de sus alrededores. Mostrar relación de ecosistemas con personas y fotos de primeros planos de rostros.
- Eventos que coincidan con actividades regulares de capacitación y aprendizaje (Capacitación en Medidas de adaptación al cambio climático, asociatividad).
- Tomas al presente de la junta de regantes, en actividades diarias y vinculadas con el agua y sus entornos.
- Y otras que muestren la gestión del proyecto en las zonas de intervención en Cajamarca.

**4) Zonas aledañas a las mencionadas en los puntos 1, 2 y 3 del presente anexo, donde se pueda fotografiar la implementación de las medidas de las NDC de adaptación.**

- Tomas a la zona donde se implementas las NDC de las diversas temáticas de adaptación al cambio climático.
- Beneficiarios de la implementación e las NDC de adaptación.
- Realizar tomas de dron para mostrar en su mayor la medida de adaptación implementada.
- Mujeres, ancianos, niños en actividades relacionadas a la implementación de las NDC de adaptación. Mostrar relación de ecosistemas con personas y fotos de primeros planos de rostros.
- Eventos que coincidan con actividades regulares de capacitación y aprendizaje (Capacitación en Medidas de adaptación al cambio climático).

## FORMULARIO 1

**“Elaboración de un registro fotográfico y de video donde se implementarán las medidas de adaptación al cambio climático de las temáticas agricultura y agua para uso agrario en las regiones de Piura, Cajamarca y Ancash”**

### AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

A través del presente expreso el interés de participar en la presente consultoría:

Especialista	Nombre	Profesión	Firma de compromiso de participación
Profesional con estudios en fotografía que avale conocimientos de producción fotográfica y audiovisual (video) o carreras afines a la presente convocatoria.			

Declaro que he leído y revisado el TdR propuesto para a presente consultoría y que he entendido perfectamente los alcances a ofertar.

Atentamente,

---

Firma del profesional

Teléfono:

Correo electrónico

**FORMULARIO 2**
**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

<b>CONSULTOR</b>
------------------

DATOS PERSONALES			
Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN			
Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Profesional con estudios en fotografía que avale conocimientos de producción fotográfica y audiovisual (video) o carreras afines a la presente convocatoria			
Sólidos conocimientos en programas de edición fotográfica.			

EXPERIENCIA GENERAL				
---------------------	--	--	--	--

Experiencia General: Deberá acreditar experiencia de 5 años en fotografía profesional que incluya trabajo fotográfico en campo, fotografía de naturaleza, comunidades, temas productivos, retrato y otras especialidades vinculadas a proyectos de desarrollo sostenible.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

\* Incorporar más líneas de ser necesario

### **FORMULARIO 3**

#### **PORTAFOLIO FOTOGRÁFICO DIGITAL DE SU AUTORÍA**

El/la consultor/a deberá presentar 03 fotografías por página, donde se muestre su desempeño.



GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY  
INVESTING IN OUR PLANET



**CONDESAN**  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina



BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA